



OFICIO N° 50670  
INC.: solicitud

jpgj/iv.  
S.15°/368

VALPARAÍSO, 20 de abril de 2020

El Diputado señor LUIS ROCAFULL LÓPEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones y gestiones realizadas por esa Entidad, en relación con los procesos de repatriación respecto de los ciudadanos peruanos que se encuentran varados en la Región de Arica y Parinacota, en virtud de los antecedentes que señala.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F97688918A7142C0



## OFICIO DE FISCALIZACIÓN

Valparaíso, 17 de abril de 2020

**A:** H.D., Diego Paulsen Kehr,  
Presidente  
H. Cámara de Diputados.

**DE:** H.D., **Luis Rocafull López.**

Desde el 16 de marzo del presente año, a la fecha, cientos de ciudadanos peruanos se encuentran varados en la ciudad de Arica a la espera de que las fronteras de su país se habrán, al menos de forma excepcional.

El número original superaba las 500 personas, ahora a disminuido a poco más de 200, todo tras los esfuerzos de representantes de Chile y de Perú, quienes han coordinado ayuda humanitaria para estas familias.

A pesar de lo anterior, la citación aún es crítica por varias razones: a) representa un riesgo de foco de contagio de covid-19 para toda la región; b) entre ellos se cuentan muchos niños, niñas y adolescentes; c) muchos de ellos son de Tacna, y la solución ofrecida por la embajada de llevarlos a Lima no es viable, debido a que los alejaría más de su hogar; d) día a día aumentan los intentos por cruzar la frontera de forma irregular, arriesgando con ello sus vidas; e) aumentan los campamentos cerca del paso fronterizo de Arica y Parinacota.

Todo lo anterior, en estos momentos, se desarrolla en las calles de nuestra ciudad en momentos en que fuera decretado la cuarentena o aislamiento total del área urbana de Arica, medida que se mantendrá por, al menos, 5 días más.

Así las cosas, estamos en presencia de una verdadera crisis humanitaria al interior de una crisis sanitaria, que afecta a toda nuestra región, pero también a nuestro país.

POR LO TANTO, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 N° 1) de la Constitución Política de la República, y en el artículo 9 de la L.O.C. del Congreso Nacional, vengo a solicitar se oficie a las siguientes autoridades:

- 1) Al Ministro de Relaciones Exteriores, para que entregue un reporte detallado sobre esta situación con datos que den cuenta del número exacto de ciudadanos peruanos que se encuentran varados en la región de Arica y Parinacota y las medidas concretas (incluida gestiones) que ha realizado y que tomarán al respecto.

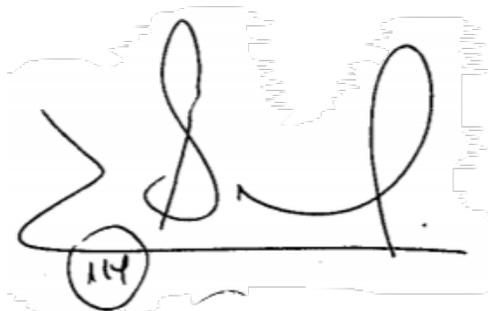
En el mismo sentido, solicita que tenga a bien dar respuesta al oficio que éste diputado despachó el 27 de marzo, N° 49.423, y que versa sobre la misma materia.

- 2) A la Seremi de Salud de la Región de Arica y Parinacota, para que informe sobre el estado de salud de los ciudadanos peruanos que se encuentran en Arica a la espera de retornar a sus hogares, informando si alguno de ellos ha presentado síntomas de covid-19 u otras enfermedades que comprometan gravemente su salud, en particular de ciudadanos mayores de edad, embarazados, madres lactantes y los niños y niñas involucrados.

En el mismo sentido, informe si se han desarrollado nuevos operativos de catastro y ayuda humanitaria.

- 3) AL Jefe de Defensa Nacional para Arica y Parinacota, General Luis Cuéllar, para que remita informe de nuevo catastro ésta personas, con datos actualizados por edad y condiciones de salud.
- 4) Al Intendente de la Región de Arica y Parinacota, señor Roberto Erpel, para que remita informe de todas las acciones y gestiones realizadas por la intendencia en esta materia y el estado actual de los procesos de repatriación.

Es gracias



**Luis Rocafull López**

Diputado por la Región de Arica y Parinacota